



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25563/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatrerial para contratista individual a celebrar con el Sr. Ponce Raúl Ernesto, quien prestará sus servicios en tareas de programación del Módulo de Presupuesto sobre las bases de Personalización en SIU – Pilagá, en la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12,

Lo manifestado a fojas 13 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62811.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatrerial para contratista individual que en proyecto corre a fojas 10/12 y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. Ponce Raúl Ernesto (DNI 36.146.831) a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de fojas 13 que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián Sanchez, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaria de Gestión Institucional a fin de que dé cumplimiento a lo señalado en el punto 5 de su informe en fojas 13.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Gestión Institucional.

mp